



Buenos Aires, 12 de Julio de 2012.-

RES. PRESIDENCIA N° 687 /2012

VISTO:

La Actuación N° 13628/12 iniciada por el Dr. Guillermo E.H. Morosi, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, solicitando la promoción interina del Agente Dr. Isidro Javier Martín Aramburu y el pase interino del agente Dr. Jonathan Rene Barraud; a los fines de cubrir, en su Tribunal, el cargo de Secretario y Prosecretario Coadyuvante, respectivamente, los cuales en consecuencia de los antecedentes que serán debidamente citados *infra*, resultaría vacante, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL./OD N° 126/12, el cual se encuentra agregado a estas Actuaciones.-

Que como resulta del mencionado Dictamen el cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13 se encontraría sin cubrir, en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo de la Dra. Valeria Andrea Lacman (legajo N° 1478) en virtud de su designación interina en el cargo de Fiscal de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas del Equipo Fiscal D de la Unidad Fiscal Sur (Resolución FG N° 252/12); en trámite por Actuación N° 13587/12.-

Que la Agente Dra. Valeria Andrea Lancman (Legajo N° 1478) es quien se encuentra confirmada en el cargo de Secretaria, dentro de la estructura prevista para el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13; en razón de lo dispuesto por Resolución CM N° 130/05.-

Que para brindar cobertura, con carácter interino, al cargo de Secretario *supra* referido, se propone al Agente Dr. Isidro Javier Martín Aramburú, Legajo N° 1199, actual Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, cargo en el que se encuentra confirmado, conforme Res. CM N° 1070/11. Posee título de Abogado.-

Que el Agente Dr. Isidro Javier Martín Aramburú (Legajo N° 1199) es quien se encuentra confirmado en el cargo de Prosecretario Coadyuvante, dentro de la estructura prevista para el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13; en razón de lo dispuesto por Resolución *supra* mencionada.-

Que para brindar cobertura, con carácter interino, al cargo de Prosecretario Coadyuvante *supra* referido se propone al Agente Dr. Jonathan Rene Barraud, Legajo N° 2233, actual Prosecretario Coadyuvante interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28, conforme Resolución DFH N° 37/11, mientras se extienda la adscripción del agente Diego Roberto Luna. Posee título de Abogado.-

Que obran en estos Actuados, la conformidad del Dr. Norberto Luis Circo, juez subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28, actual superior jerárquico del agente Dr. Barraud.-

Que en consecuencia esta Presidencia entiende que, en las condiciones enunciadas precedentemente, no existen objeciones que formular respecto de las propuestas en estudio de promoción interina.



Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que las modificaciones propuestas no tienen impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

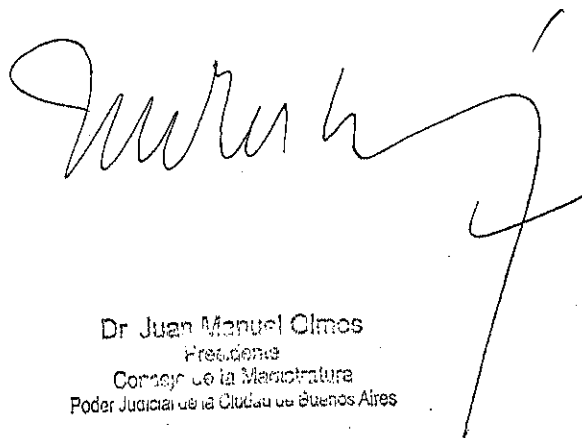
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

Art. 1°: Disponer, a partir del 1° de Julio de 2012, la promoción del agente Dr. Isidro Javier Martín Aramburú, legajo N° 1199, al cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, con carácter interino, con motivo de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Dra. Valeria Andrea Lancman, mientras se extienda la misma y hasta su reincorporación efectiva.-

Art. 2°: Disponer, a partir del 1° de Julio de 2012, el pase del agente Dr. Jonathan Rene Barraud (legajo N° 2233) a fin de que se desempeñe revistando el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, con carácter interino, mientras dure la promoción interina del agente Dr. Isidro Javier Martín Aramburú.-

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Señores Consejeros, notifíquese a los interesados prosiguiendo la vía jerárquica correspondiente, al Señor Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N° 687/2012



Dr Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires